

PRESENTACIÓN

M^a ÁNGELES JAIME DE PABLO

El objeto del presente catálogo es reflejar el contenido de la exposición “Tolerancia 0 ante la violencia contra las mujeres” inaugurada en octubre del pasado año 1999 en la sede en Madrid de la Comisión y el Parlamento Europeos y que desde entonces viene recorriendo distintas ciudades.

En esta exposición, sus autoras, Carmen Pujol y Rosario Carracedo, ambas veteranas militantes del movimiento feminista, nos plantean un recorrido por las principales noticias, sucesos, reformas legislativas, conferencias y convenios internacionales, resoluciones judiciales, etc., que se han producido en la lucha contra la violencia de género a lo largo del último cuarto de siglo, reflejado a través de materiales heterogéneos combinados con notable acierto: titulares y fotografías aparecidos en la prensa, mapas y gráficos que reflejan el distinto estatus jurídico de las mujeres, textos legales que definen y/o sancionan los distintos exponentes de la violencia, extractos de sentencias y estadísticas. Este material se agrupa en torno a doce temas distintos que corresponden con otras tantas formas de ejercicio masculino de la violencia contra las mujeres, que aparecen siempre jalonados con una imagen de las manifestaciones y acciones que ha impulsado el movimiento feminista para denunciar la pasividad de la que adolecen los poderes públicos en su actitud frente a la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, cuando no su posición activa de ejercicio del poder para mantener a la mitad del género humano en posición de subordinación respecto a la otra mitad.

Aunque la visión de algunas de las imágenes que nos propone este recorrido, que reflejan las más graves consecuencias y los más paradigmáticos exponentes de la violencia de género, nos produce gran estremecimiento y un íntimo malestar, subyace en toda la exposición la consecución del primer logro que puede atribuirse al movimiento feminista en su larga lucha para la erradicación de esta lacra: la sensibilización de la opinión pública ante el fenómeno, que ha pasado de la esfera de lo privado -en el que las agresiones permanecían impunes en aras al respeto de la inviolable intimidad familiar, a la consecución de objetivos bélicos, o la defensa de las costumbres o creencias religiosas- a la esfera de lo público, donde prevalecen los derechos fundamentales e individuales de las mujeres, con independencia de su pertenencia a una familia, nación o religión, y se demanda de los poderes públicos el desarrollo de las políticas y actuaciones necesarias para que esta primacía no sólo sea una declaración de principios o de intenciones, sino real y efectiva.